I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2027 0033271 /2011

<Cerrillos, 14 JUL. 2011

V I S T O S :

La Providencia Alcaldicia Nº100/4068/2011; el Ordinario N°503/786/2011 del Jefe del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario Nº163 del 2011 del Director del Establecimiento Educacional "Cóndores de Plata"; lo establecido en la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Ley 20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°503/786/2011 del Director del Establecimiento Educacional "Cóndores de Plata".

2. Desígnase como investigador de la causa a doña Ethel Bertón Garrido.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Investigador Ethel Bertón Garrido
Página WEB